

EDICTO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PARTICIPACION EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

D. FRANCISCO ABRIL TENORIO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES

HACE SABER: Que por este Ayuntamiento en sesión Plenaria celebrada el pasado día 30 de noviembre de 2017, se adoptó acuerdo aprobando provisionalmente la siguiente Ordenanza Fiscal:

-Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la participación en procesos de selección de personal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de somete a un periodo de información pública de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante el cual podrá examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento y en su caso presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional expresado se entenderá aprobado definitivamente publicándose el texto integro en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento , en Deifontes a 1 de diciembre de 2017

EL ALCALDE

Fdo.Francisco Abril Tenorio